

Anthony Abel

Pivara

Serrano

Prestaciones

laborales

de los

Empleados.

Coto Admón.

Las prestaciones Laborales en Guatemala

Las relaciones entre
trabajadores y patronos
en Guatemala están
reguladas por la
Constitución.

Asimismo el Código
de Trabajo, que desarrolla
en forma más extensa
los precepto
Constitucionales

Las prestaciones Laborales en Guatemala

Las relaciones entre
trabajadores y patronos
en Guatemala están
reguladas por la
Constitución.

Asimismo el Código
de Trabajo, que desarrolla
en forma más extensa
los preceptos
Constitucionales

-Bonificación Incentivo

Esta se hace con el
objetivo de estimular y
aumentar su productividad
y eficiencia, debiendo ser
convertida de acuerdo mutuo
a nivel global con los
trabajadores de la empresa

-Aguinaldo

Es una bonificación anual
a la cual tiene el derecho el
trabajador desde el primer
día que inicia su relación
laboral.

-**Dono 14.** Bonificación anual
para el sector público y
privado, ya que se
constituye como un 14
Salario, y es obligada
por la ley para el patrono

-Vacaciones

Todo trabajador
después de un año de
servicios continuos gozará
ante el patrono, debe otorgar
un periodo de vacaciones
pagadas en su lapso
de 15 días hábiles.

-IASS

Es una institución gubernamental,
dedicada a brindar
servicios de salud y seguridad
social a la población que
cuenta con afiliación a la
institución.

-Caja Costo

Es una institución
gubernamental dedicada a
la registración con elección
en el Servicio, que el
patrono paga una cuota
para cada trabajador.